



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00033463- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Andrés Darío IZETA por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 11 de marzo al 15 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de participar como invitado en visitas académicas en tres localidades japonesas: Fukuoka/Shimonoseki (jornadas de trabajo con un investigador de Faculty of Human Sciences de la University of East Asia), Nara (dictado de una conferencia en Nara National Research Institute for Cultural Properties -NABUNKEN-) y Tokyo (jornadas de trabajo con una investigadora de National Museum of Nature and Science); y participar presentando dos trabajos en el 51st Computer Applications and Quantitative Methods in Archaeology (CAA) International Conference, Auckland/Nueva Zelanda;

Que el Profesor IZETA ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Andrés Darío IZETA, Legajo N° 45917; se desempeña como Profesor Titular simple interino en la cátedra "Arqueología Pública - Dpto. de Antropología" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024, con licencia por mayor jerarquía desde el 01-11-2022 al 17-04-2026 en el cargo de Profesor Adjunto simple por concurso en la cátedra "Arqueología Pública-Dpto. de Antropología" desde el 18-04-2021 al 17-04-2026; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de catorce años once meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Prof. Andrés Darío IZETA, Legajo N° 45917, en el cargo de Profesor Titular simple interino en la cátedra "Arqueología Pública" del Departamento de Antropología, desde el 11 de marzo al 15 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG